

**Contenido**

<i>Introducción</i>	2
<i>Definición</i>	2
<i>Antecedentes</i>	2
<i>Fundamentación</i>	3
<i>Perspectiva pedagógica</i>	4
<i>Objetivo General</i>	6
<i>Objetivos Específicos</i>	6
<i>Ámbito de competencia</i>	6
<i>Funciones</i>	7
<i>Ubicación en el Organigrama</i>	7
<i>Pautas de trabajo</i>	8
<i>Organización interna</i>	9
<i>Directrices iniciales</i>	10
<i>Referencias</i>	11
<i>Equipo de elaboración</i>	12

### Introducción

La Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de educación a distancia (EAD) propuesto por el Consejo de Universidades. A partir de esto, a los efectos de elaborar el documento que configura el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Entre Ríos (SIED UNER), se conformó una Comisión Redactora integrada por referentes de las Facultades de Ciencias de la Salud, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Bromatología y el Rectorado. Una vez concluida esa la etapa, el documento redactado fue remitido para su tratamiento en el Consejo Superior.

De este modo, luego del análisis por parte de este órgano de gobierno de nuestra Universidad, se crea mediante la Resolución "C.S." N° 015/2018 el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED UNER), estableciendo así su fundamentación, la estructura, la gestión de la opción pedagógica a distancia, el cuerpo académico y las tecnologías aplicadas.

Teniendo como precedentes los documentos antes mencionados, la evolución progresiva evidenciada en las metodologías y tecnologías aplicadas al ámbito de la educación, así como los lineamientos estratégicos impulsados por la actual gestión de esta casa de estudios, resulta necesario dar un marco formal a un área de crecimiento incipiente en la facultad.

### Definición

A los efectos de la presente reglamentación, se entiende por **Educación a Distancia** lo establecido por la Resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación:

*Opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.*

*Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.*

### Antecedentes

De manera sucinta es posible señalar que la facultad ha llevado a cabo acciones y avances en lo que respecta al uso de herramientas tecnológicas enfocadas en el aprendizaje, donde el mayor hito consiste en que desde hace unos diez años cuenta con su propia plataforma de gestión del aprendizaje<sup>1</sup>, utilizando un software de libre distribución denominado Moodle<sup>2</sup>. Desde ese momento, el Departamento de Administración de Redes se ocupó, entre otras cuestiones, de su actualización, mantenimiento y divulgación interna.

Posteriormente, más allá de designaciones temporarias de cargos con el propósito de llevar a cabo tareas concretas en cuestiones relacionadas, el aprovechamiento, aceptación y utilización de

<sup>1</sup> Campus de la Facultad de Ciencias de la Alimentación: <https://campus.fcal.uner.edu.ar>

<sup>2</sup> Moodle: <https://moodle.org/?lang=es>.

estas tecnologías ha sido paulatino y heterogéneo. Esta situación deja en evidencia la dificultad en la continuidad y profundización a través del tiempo de determinadas decisiones de gestión relacionadas con esta temática.

Otra cuestión a señalar, radica en el rol de los Coordinadores de las carreras, permitiendo que algunos docentes conozcan la disponibilidad de la herramienta y puedan acceder a su utilización.

Un aspecto significativo a marcar, a partir del comienzo de un proceso de construcción del Sistema Integrado de Educación a Distancia en la Universidad, consiste en la designación de cargos durante el año 2017 y 2018 dependientes de la Secretaría Académica para cumplir tareas vinculadas a la Educación a Distancia. En este sentido, un logro destacable ha sido la edición 2017 del "Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social" (Programa FORMARNOS), a partir de un convenio específico entre nuestra Universidad y la Universidad Nacional de Lanús, en el cual mediante una modalidad semipresencial se desarrollaron encuentros por videoconferencias, con referentes en cada temática, seguidos de talleres y complementados con actividades a través de la virtualidad. Asimismo, con una modalidad similar, pero con un alcance territorial aún mayor, durante este año la facultad está llevando adelante este programa en varios municipios de la región.

Además de lo mencionado en el párrafo precedente, las personas designadas para cumplir tareas vinculadas a la Educación a Distancia han hecho difusión de eventos de capacitación de la Universidad, brindado asesoramiento y apoyo específico para implementar espacios educativos virtuales, así como organizado talleres con los docentes de la institución, uno de ellos con la participación de personal del Área de Educación a Distancia del Rectorado.

Vale aclarar que, seguramente han quedado sin mencionar cuestiones relacionadas a antecedentes en esta temática; no obstante, se ha tratado de señalar lo más significativo, procurando evidenciar la necesidad que existe en la Unidad Académica de dar un marco formal y con continuidad a través del tiempo, en una dirección fijada por la gestión de la facultad en materia de Educación a Distancia y apoyo a la presencialidad mediado por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

### **Fundamentación**

Castells (1986) sostiene que *"Un nuevo espectro recorre el mundo: las nuevas tecnologías. A su conjuro ambivalente se concitan los temores y se alumbran las esperanzas de nuestras sociedades en crisis. Se debate su contenido específico y se desconocen en buena medida sus efectos precisos, pero apenas nadie pone en duda su importancia histórica y el cambio cualitativo que introducen en nuestro modo de producir, de gestionar, de consumir y de morir"*.

La invasión significativa de las telecomunicaciones, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra vida cotidiana, trascendiendo lo académico y profesional, nos propone un gran desafío, el replantearnos los roles, las funciones y la organización de la educación en general y particularmente de la universidad.

Por lo tanto, es necesario repensar la universidad como un ámbito de innovación para sí misma, para los propios actores y para la sociedad, creando renovadas metodologías de enseñanza – aprendizaje.

En términos de Brunner (2000) estamos viviendo la tercera revolución en cuanto al acceso al conocimiento: es la revolución de Internet. Esto plantea nuevos contextos y desafíos para la educación y la universidad: el conocimiento ha dejado de ser lento, escaso y estable; la universidad ya no es monopólica en cuanto al conocimiento; el profesor y el texto han dejado de ser soportes exclusivos; las tecnologías de enseñanza tradicionales ya no son las únicas disponibles.

Al parecer, la eterna problemática de la inclusión de las TIC en educación manifiesta el riesgo de no reconocer la complejidad de la relación entre las tecnologías y las prácticas educativas, centrando la discusión en los aspectos tecnológicos y no en los procesos educativos.

Tal como menciona Tedesco (2014): *“Ahora, además de saber leer y escribir, es necesario estar digitalmente alfabetizado, para tener acceso a la información y poder ejercer reflexivamente el desempeño ciudadano. Pero, al igual que con la lectoescritura, es preciso reconocer que no es suficiente tener acceso al instrumento y manejar sus formas elementales de funcionamiento. Es necesario, además, dominarlo de modo que constituya un vehículo para comprender el mundo y permita expresarse”*.

La universidad no está exenta en este desafío que nos ofrece esta dualidad (TIC-educación), debe responder lógicamente a los cambios generados por el desarrollo de las TIC como una herramienta poderosa de innovación y transformación en la formación universitaria; pero, para que esto sea posible, será preciso resignificar las prácticas educativas.

Si el uso de las TIC, modifica el modelo pedagógico o, a la inversa, es el modelo pedagógico el que determina su utilización en los procesos de enseñanza-aprendizaje, se considera necesario promover un enorme esfuerzo destinado a diseñar innovaciones que permitan construir el saber y el conocimiento pedagógico más pertinente al respecto (Tedesco, 2014).

En este sentido, la educación a distancia es una oportunidad que se presenta para la democratización y el acceso a estudios para personas que se encuentren en cualquier parte del país. Esta modalidad, permite una mayor individualización de los aprendizajes, una formación más selectiva y particular, un seguimiento y tutoría a los docentes y estudiantes y, por supuesto, mejores recursos de aprendizaje, todo conforma un escenario de mejores posibilidades.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la Resolución “C.S.” N° 015/2018, establece *“un modo diferente de pensar los procesos formativos en relación a las modalidades educativas tradicionales. Esto supone un conjunto de principios rectores que orientan de manera articulada, el desarrollo de la opción pedagógica a distancia en la universidad.*

*Dichos principios implican la redefinición de los modos de vincular sujetos, espacios y tiempos: cuyas características más importantes están dadas por la des-territorialización y des-temporización, dando cuenta así de la diversidad existente en los entornos virtuales de enseñanza. Esta modalidad tiene como principal característica la mediación de las relaciones entre los docentes y estudiantes a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).”*

Por consiguiente, y teniendo en cuenta los antecedentes descriptos en el apartado específico y que el SIED UNER se organiza a través de las Áreas de Educación a Distancia y/o equipos técnicos (académicos, administrativos y tecnológicos) en la Unidades Académicas y el Rectorado; interviniendo en el planeamiento, gestión y administración de la modalidad tanto para propuestas a distancia, como bimodales o de apoyo a la presencialidad, se considera necesario crear un Área de Educación a Distancia en el ámbito de la facultad, formalizando los principales aspectos vinculados a la misma.

### **Perspectiva pedagógica**

El Área de Educación a Distancia de la facultad se concibe como parte del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad (SIED UNER), creado por la Resolución “C.S.” N° 015/2018.

En este contexto, y en la misma dirección, se rescata lo expresado en la normativa mencionada en cuanto a la “Gestión Pedagógica a Distancia”:

*El SIED UNER basa su operatividad en la interacción de al menos cinco elementos: la institución, el estudiante, el académico/profesor/auxiliares, los medios de comunicación y recursos tecnológicos y, los materiales-recursos necesarios para lograr los objetivos institucionales planteados.*

*La perspectiva pedagógica se sustenta en dos pilares: por una parte, el enfoque constructivista del conocimiento y, por otro la conversación didáctica guiada. Ambas perspectivas permiten brindar sustento teórico a la propuesta.*

*Dicho lo anterior, la perspectiva pedagógica se encuadra dentro de un modelo de aprendizaje flexible mediado por un conjunto de tecnologías, herramientas y recursos en un entorno virtual de enseñanza en el que se redefinen las estrategias de interacción comunicativa, se resignifica el papel del docente en tanto productor de contenido y tutor, así como también se favorece la autogestión por parte del estudiante desarrollando habilidades para el aprendizaje autónomo. El fundamento pedagógico de la propuesta se sustenta sobre la necesidad de considerar las formas específicas en que los estudiantes desarrollan sus propios procesos, promoviendo el autoaprendizaje y el aprendizaje flexible y colaborativo como forma de construir conocimientos. Para ello la propuesta garantiza la utilización de recursos y materiales diversos que acompañan estos procesos educativos, así como el desarrollo de estrategias didácticas que complementan las lecturas bibliográficas que ofrece cada cátedra, como forma de colaborar en el desarrollo de habilidades del estudiante para "aprender a aprender". Las herramientas a disposición constituyen elementos claves para concretar los objetivos de aprendizaje planteados acorde al diseño curricular general de la propuesta.*

*Con este propósito se contempla la conformación de un equipo interdisciplinario que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos.*

*Al mismo tiempo, la formación docente debe responder a un perfil y a unas funciones que se destaquen no solo por el conocimiento profesional sobre contenidos temáticos, sino también por la utilización de estrategias metodológicas diversas y el manejo de tecnologías, todo ello orientado a que el estudiante logre aprender a aprender, a establecer el análisis, la crítica y el desarrollo de la creatividad de manera permanente. En este sentido, los docentes serán acompañados por el equipo de profesionales que integran las áreas de Educación a Distancia, para ampliar las capacidades y habilidades para el diseño de materiales y recursos, así como para la elaboración de estrategias didácticas múltiples a los fines de robustecer las propuestas educativas de modalidad virtual permitiendo el logro de los objetivos.*

*Cuando se trata de propuestas educativas en entornos virtuales, se apunta a la perspectiva de trabajo multidisciplinar como el administrador del Campus y el diseñador. En este entorno, los actores deben estar dispuestos a realizar un camino de búsqueda, experimentación y producción conjunta, donde la interacción, la interdisciplinariedad y la coordinación pasan a ser el eje central de la propuesta. En este sentido, se comparte la visión de Piaget (1979), en cuanto a que la interdisciplinariedad es concebida como la cooperación entre las disciplinas que conlleva a interacciones reales, con una reciprocidad en los intercambios y por consiguiente, con un enriquecimiento mutuo.*

Las estrategias y herramientas a impulsar se inscriben mayoritariamente dentro de las teorías de aprendizaje cognitivo-constructivista y conectivista, debido a que la construcción de aprendizajes en ambientes a distancia se ve favorecido con estrategias de conexión entre los participantes, es por ello que se está convencido de que las teorías mencionadas, ocupan un lugar importante en el interior de los equipos de educación a distancia con modalidad virtual que incorporan las tecnologías emergentes.

El conectivismo surge como la necesidad de proponer una teoría alternativa de aprendizaje a las ya existentes, teniendo en cuenta los cambios que las TIC han suscitado en el campo del conocimiento (Gudiño Paredes, Ramírez Montoya & Fernández de Ávila, 2014). Si se compara la realidad actual que transita el estudiante en una modalidad de aprendizaje a distancia, se podrá observar que dista del modelo de estudiante presencial, ya que la modalidad a distancia permite a los estudiantes organizar sus estudios de manera diferente, en sus horarios con total autonomía, con la posibilidad de comprender los contenidos curriculares sin la asistencia del docente presencial y permitiendo la incorporación de competencias digitales a su Entorno de Aprendizaje Personal (Personal Learning Environment - PLE). Según Gunawardena el conectivismo es una nueva forma de interacción entre el docente y el estudiante bajo nuevas prácticas y estructuras enmarcadas en las tecnologías emergentes (Citado en Gudiño Paredes y otros, 2014).

### **Objetivo General**

El Área de Educación a Distancia tiene como objetivo principal ejecutar las políticas institucionales que se definan en materia de Educación a Distancia y de apoyo a la presencialidad en la Unidad Académica.

### **Objetivos Específicos**

- Empoderar a directivos, docentes y estudiantes con herramientas necesarias para lograr la incorporación e implementación de aulas virtuales en la facultad, mediante ciclos de formación en educación a distancia.
- Diseñar una línea de investigación sobre el uso de las TIC y la educación a distancia de los estudiantes universitarios para ofrecer a los docentes un perfil de estudiante o un diagnóstico sobre habilidades que posean.
- Fortalecer el sistema de tutorías y orientaciones brindando herramientas que proporcionen un espacio de interacción dinámica entre los estudiantes y docentes.
- Proponer cursos de formación dirigidos a graduados y a ámbitos de extensión universitaria.
- Diseñar materiales multimedia a medida, creados con distintas aplicaciones en diversos formatos.
- Propiciar convenios con otras universidades o instituciones escolares y no escolares para fortalecer los vínculos intra e interinstitucional, local y regional a través de la educación a distancia.

### **Ámbito de competencia**

El ámbito de competencia del Área de Educación a Distancia queda definido por los aspectos pedagógicos, tecnológicos, administrativos y de vinculación pertinente a la Educación a Distancia y de apoyo a la presencialidad mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Durante la planificación o ejecución de sus tareas podrá trabajar coordinadamente con otras áreas y secretarías de la Unidad Académica, de la Universidad o de instituciones externas con las cuales la facultad desarrolle proyectos específicos referidos al ámbito de su competencia en cualquiera de sus modalidades.

### **Funciones**

Dentro del ámbito de su competencia cumple las siguientes funciones:

- Presentar una propuesta de un plan de desarrollo de la Educación a Distancia y de apoyo a la presencialidad.
- Participar en la planificación, ejecución y control de las acciones necesarias para dar cumplimiento al plan de desarrollo de la Educación a Distancia y de apoyo a la presencialidad que defina la institución.
- Elaborar y recomendar normativas específicas para el desarrollo de propuestas formativas que utilicen la modalidad de Educación a Distancia.
- Llevar a cabo acciones de formación destinada a los docentes, tutores, estudiantes, graduados y equipos de gestión en la Educación a Distancia y en procesos de innovación pedagógica mediada por tecnologías de la información y la comunicación.
- Brindar asesoramiento y apoyo específico para implementar espacios educativos virtuales.
- Participar junto a las áreas de gestión académica, administrativa y tecnológica de las actividades involucradas en el desarrollo del SIED.
- Representar a la institución ante el SIED y, cuando le sea requerido, ante espacios u organismos internos o externos en cuestiones vinculadas al ámbito de competencia.

### **Ubicación en el Organigrama**

A continuación se establece la dependencia del Área de Educación a Distancia como parte integrante de la Secretaría Académica de la facultad.



### *Pautas de trabajo*

Es fundamental sustentar el trabajo del Área de Educación a Distancia en las siguientes pautas:

**Trabajo en Equipo:** es un estilo de realizar una actividad laboral, es asumir un conjunto de valores, y un espíritu que anima a un nuevo modelo de relaciones entre las personas, así como un modelo de participación plena en el trabajo, basado en la confianza, la comunicación, la sinceridad y el apoyo mutuo. Se privilegia la interdependencia activa, consciente y responsable de sus miembros, lo cual les integra en asumir la misión del equipo como propia (Ros Guasch, 2006).

Es por ello que se considera necesario, que cada uno de los integrantes posea las siguientes habilidades o competencias para lograr un buen desempeño en el equipo: capacidad de integración, comunicación interpersonal, empatía, capacidad para conseguir conocimiento enculturado, responsabilidad y compromiso, toma de decisiones y gestión del tiempo.

**Interdisciplinariedad:** una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento (Van del Linde, 2007).

Siendo necesario, a su vez, que el Área se adapte a un contexto cambiante, propio de las instituciones universitarias y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Organización interna



A continuación se efectúa un detalle de las líneas de trabajo presentadas en el gráfico anterior:

**Planificación y coordinación:** Consiste en que las diferentes tareas que sean desarrolladas por el Área deban encuadrarse en el marco de una planificación. Es decir, la definición de objetivos, la

determinación y coordinación de las actividades y de los recursos requeridos, y su consecuente ejecución y control en función de las metas preestablecidas.

**Gestión Administrativa y Académica:** Implica las tareas de índole administrativa y académicas propias del Área y aquellas otras que sean necesarias realizar de manera coordinada con demás áreas de la facultad, de la universidad o de organizaciones externas.

**Elaboración de Normativas:** Conlleva la redacción de proyectos de normativas o pautas específicas con el propósito que sean analizados por los diferentes órganos de gobierno de la facultad.

**Formación docente:** Hace referencia a un proceso de trabajo con los docentes en lo que refiere a impulsar, generar y dar a conocer espacios de formación en temas vinculados al ámbito de competencia del Área.

**Elaboración y Gestión de proyectos:** Abarca la concepción, elevación y posterior ejecución de proyectos específicos que deban realizarse en el Área con el propósito de desarrollar acciones relacionadas a su incumbencia.

**Acciones de comunicación:** Incluye las actividades necesarias para dar a conocer a la comunidad universitaria de la unidad académica información vinculada al Área o a actividades relacionadas con temas afines a su incumbencia.

**Asesoramiento tecnológico y apoyo específico:** Consiste en prestar asesoramiento, apoyo, asistencia, soporte o acompañamiento en cuestiones vinculadas a metodologías y didáctica, así como la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en ámbitos de educación a distancia o de apoyo a la presencialidad.

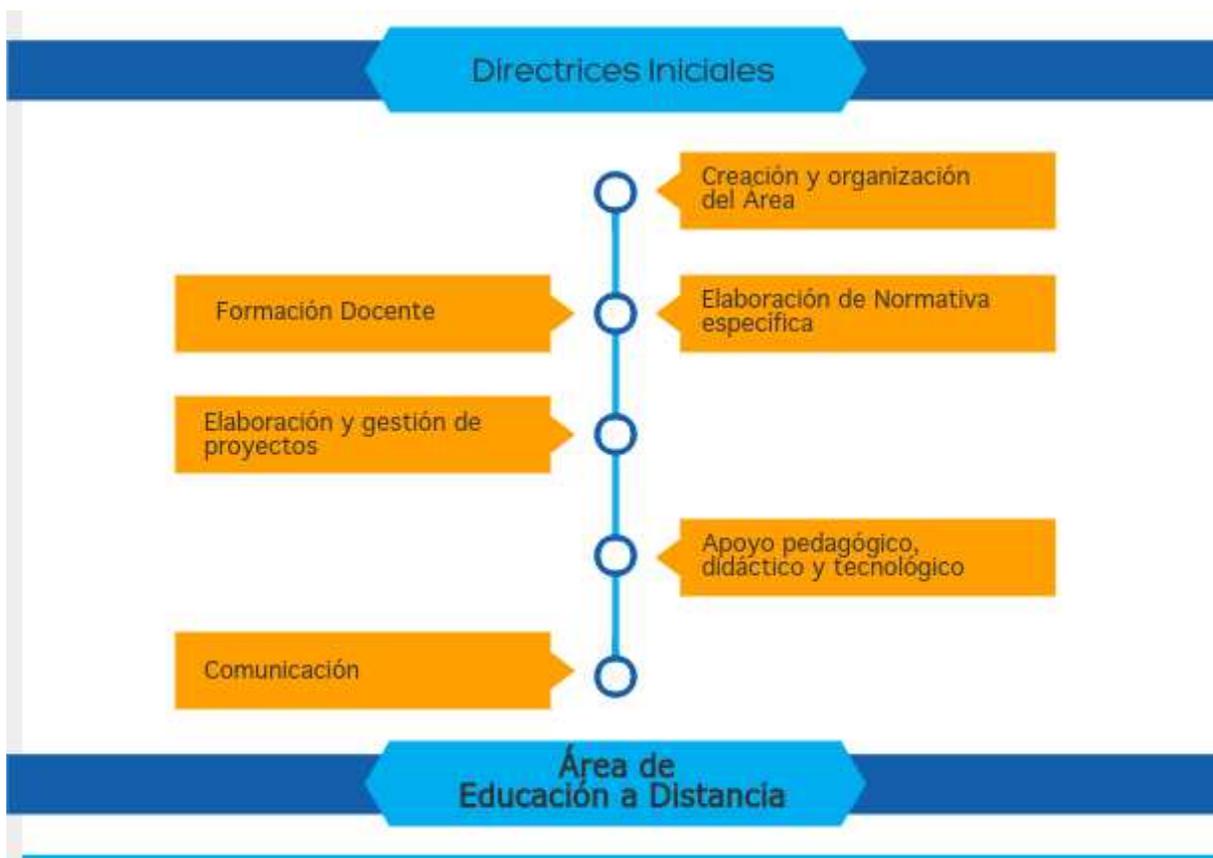
**Representación de la institución en ámbitos de su competencia:** Consiste en concurrir en representación de la unidad académica a ámbitos, internos o externos, donde se abordan temáticas afines a su incumbencia.

Respecto a la **Responsabilidad Primaria** y a la **Función de Apoyo**, está vinculado al hecho que más allá de lo enunciado en el apartado anterior, la organización en subáreas necesariamente conlleva que algunas líneas de trabajo deban ser desarrolladas por alguna en particular, más allá que las demás deban colaborar y trabajar coordinadamente para alcanzar los objetivos.

### ***Directrices iniciales***

Efectuar una mención pormenorizada de las actividades no consiste en el enfoque que se desea adoptar para la definición de las funciones y responsabilidades de un Área que deberá adaptarse a la dinámica de las tecnologías de la información y la comunicación, de los proyectos de la institución y de emergentes propios de la educación.

No obstante, la definición de las líneas de trabajo, la delimitación de subáreas de acción y las responsabilidades primarias y de apoyo, junto a las premisas de trabajo dan cuenta de un enfoque de organización que apunta a avanzar en la siguiente dirección:



### Referencias

BRUNNER, J. J. (2000). *Educación: escenarios del futuro. Nuevas tecnologías y sociedad de la información*. PREAL/ Fundación Chile, Santiago de Chile. Documento de Trabajo Nº 16. Recuperado el 5 de junio de 2018, de [http://educacion.udd.cl/files/2017/03/MS\\_Brunner-Educacion\\_escenarios\\_de\\_futuro-Nuevas\\_tecnologias\\_y\\_la\\_soc\\_info-1.pdf](http://educacion.udd.cl/files/2017/03/MS_Brunner-Educacion_escenarios_de_futuro-Nuevas_tecnologias_y_la_soc_info-1.pdf)

CASTELLS, M., BARRERA, A. y CASAL, P. (1986). *El desafío tecnológico. España y las Nuevas Tecnologías*. Alianza. Madrid.

ELSTEIN, S. (s/f). *Nuevas Tecnologías y Educación. Hacia una nueva perspectiva en la formación de profesores. Nuevas Tecnologías, nuevos entornos sociales y culturales*. Recuperado el 4 de junio de 2018, de <https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/Elstein.htm>.

GUDIÑO PAREDES, S., RAMÍREZ MONTOYA, M. S., FERNÁNDEZ DE ÁVILA, J. A. (2014). *El conectivismo en equipos de aprendizaje a distancia: casos de éxito al implementar proyectos con tecnologías emergentes*. En M.E. Prieto, S.J. Pech, y A. Pérez (Eds.), *Technology and Learning: Innovations and Experiences* (pp.362-366). Miami EEUU: Huboldt International University. Recuperado el 05 de junio de 2018, de <http://catedra.ruv.itesm.mx/handle/987654321/839>.

ROS GUASCH, J. A. (2006). *Análisis de roles de trabajo en equipo: un enfoque centrado en comportamientos*. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social. ISBN 9788469040096. Recuperado el 1 de junio de 2018, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5449/jarg1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

SIEMENS, G. (2004). *Conectivismo: una teoría de aprendizaje para la era digital*. Recuperado el 5 de junio de 2018, de <http://clasicas.filos.unam.mx/files/2014/03/Conectivismo.pdf>.

TEDESCO, J. C. (2014). *EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Aportes para la agenda post-2015*. Publicado en 2014 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) Recuperado el 4 de junio de 2018, de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/educacion-desigualdad-tesesco-esp.pdf>.

VAN DEL LINDE, G. (2007, Jul-Dic). *¿Por qué es importante la interdisciplinariedad en la educación superior?* Cuadernos de Pedagogía Universitaria, Año 4. No. 8. 11-13. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana. Recuperado el 1 de junio de 2018, de <http://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/viewFile/68/67>.

#### **Equipo de elaboración**

Ing. Romina A. Bacigalupo.

Lic. Mariano R. Droz.

Lic. Jesica N. Lopez.